

## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

**Fecha de celebración:** Miércoles, 25 de marzo de 2026

**Hora de convocatoria:** 17:00 horas

**Lugar de celebración** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto del día 20 de marzo de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria celebrada del día 25 de febrero de 2026, y extraordinaria del día 12 de marzo de 2026.

#### Propuestas de la Concejala-Presidencia

Punto 2. Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2027 en el Distrito de San Blas-Canillejas que obra en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someterla a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

#### Información de Firmantes del Documento



Punto 3. Aprobar provisionalmente la Relación de Situados de Quioscos de Prensa de la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2027 en el Distrito de San Blas-Canillejas que figura en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre, y someterla a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición nº 0237516, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y reiterada con número 0397975, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, solicitando instar al organismo correspondiente a realizar cuantos trámites sean necesarios para poder adjudicar, en el menor tiempo posible, las viviendas de la EMVS que se encuentran vacías o en gestión en el Distrito.

Punto 5. Proposición nº 0244656, reformulada con nº 0274798, por el Grupo Municipal Más Madrid, y reiterada con número 0387115, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, solicitando instar al órgano o administración competente a que, en lugar de la residencia de modelo tradicional prevista en la parcela de la calle Oslo, 1, se impulse la construcción de un modelo residencial innovador destinado a personas mayores, tales como cohousing, viviendas colaborativas, comunitarias o apartamentos con servicios; que garantice una atención digna, personalizada y de calidad, acorde a las necesidades y derechos de las personas mayores del distrito.

Punto 6. Proposición nº 0244966, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, y reiterada con número 0397837, solicitando instar al área u organismo competente a la adecuación inmediata de las aulas y pasillos de la Escuela Infantil Municipal Las Mercedes, así como a la subsanación en este año 2026 de la cubierta que causa humedades, mohos y goteras.

Punto 7. Proposición nº 0372153 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la JMD acuerde instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a mantener una reunión con la Plataforma en

#### Información de Firmantes del Documento



defensa de la Finca de Torre Arias, la FRAVM y la Coordinadora de entidades del Distrito de San Blas-Canillejas para explicar el proyecto/acuerdo que se quiere llevar a cabo en la Finca de Torre Arias.

- Punto 8. Proposición nº 0397891 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al área de gobierno u órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a que el pabellón deportivo situado en la calle Mónaco, así como las instalaciones deportivas que se están construyendo en las parcelas municipales situadas en los alrededores del estadio Metropolitano, sean gestionadas mediante gestión municipal directa, garantizando su carácter público, el acceso universal de la ciudadanía y el apoyo al deporte base del distrito.
- Punto 9. Proposición nº 0399796 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a proceder a la reparación de aquellos tramos de aceras que presentan desperfectos, siendo susceptibles de provocar caídas a los viandantes, situadas en las calles Vidriería, Siderurgia, Marineros, Redes, Labradores, Taquigrafía y aquellas otras que se encuentren próximas a las vías señaladas en la presente proposición.
- Punto 10. Proposición nº 0399803 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a llevar a cabo un estudio que vaya dirigido a tomar las medidas que los técnicos estimen más oportunas para mejorar la visibilidad de los conductores en los puntos en los que la calle Julio corta con Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Otoño, reduciéndose así el riesgo de colisión de vehículos.
- Punto 11. Proposición nº 0399816 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al órgano competente a realizar las gestiones pertinentes para que se proceda a valorar si es posible la creación de una nueva línea de la EMT, garantizándose que la frecuencia de su paso y su horario se ajusten a las necesidades de la vecindad, que conecte Rejas, teniendo en cuenta que debe dar servicio al mayor número de zonas posibles de este barrio, con el Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- Punto 12. Proposición nº 0399827 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que esta Junta Municipal realice, o inste al órgano competente a realizar, una campaña en los canales de comunicación distritales, de cartelería en los puntos más concurridos de nuestros barrios, así como unas jornadas en algún centro cultural del distrito, en las que se proyecte la película Unplanned y se valore reproducir más material audiovisual de la misma



tendencia, que pongan en valor la importancia de defender siempre la vida, el deber de proteger a las mujeres embarazadas y el drama que supone el aborto en España.

Punto 13. Proposición nº 0418713 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, retirando la proposición nº 0244777, que había quedado sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero, y solicitando que la JMD de San Blas-Canillejas, a través del Departamento de Deportes, inste al Promotor Deportivo del Distrito y a los Directores de las Instalaciones Deportivas Municipales del distrito a que, en el próximo proceso de adjudicación de horarios de los pabellones de los C.D.M. del distrito, a las entidades deportivas con sede oficializada en el distrito se les aseguren los horarios de sus entrenamientos y las sedes de equipo local de sus competiciones oficiales al máximo que la capacidad de las instalaciones del Distrito permitan.

Punto 14. Proposición nº 0418733, reformulada con nº 0435285, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, retirando la proposición nº 0244876, que había quedado sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, o en su caso al órgano competente para:

Apartado 1.- Rehabilitar con máxima urgencia todas las incidencias provocadas por los últimos graves fenómenos atmosféricos en el CEIP Julián Marías, que devuelvan la situación de seguridad y las condiciones de protección contra lluvia, viento y sol que ha perdido y se deben recuperar.

Apartado 2.- Elaborar un informe completo de toda la instalación del CEIP Julián Marías para detectar posibles elementos que puedan generar más riesgos al alumnado, familiares y profesorado en posibles procesos atmosféricos.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

Punto 15. Pregunta nº 0244825, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, respecto a cuáles son los requisitos y condiciones de acceso a las 60 viviendas de alquiler asequible promocionadas por el Ayuntamiento de Madrid y ejecutadas por la empresa Culmia, situadas en la calle Concejal Ginés Meléndez, en el barrio de Rejas.



- Punto 16. Pregunta nº 0244916, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, solicitando conocer en qué estado de ejecución se encuentra la reforma integral del Parque de Canillejas, aprobada por mayoría en el Pleno de diciembre de 2023, incluyendo las actuaciones previstas en materia de obra, especies vegetales, mobiliario urbano, diversidad, limpieza, reparación del auditorio y mantenimiento del área canina. Asimismo, se solicita conocer la valoración de la concejala presidenta ante el hecho de que, transcurrido más de un año desde su aprobación, no se hayan iniciado dichas actuaciones.
- Punto 17. Pregunta nº 0397999 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre cuántos trabajadoras/es sociales considera la concejal presidenta que habría que incorporar en los centros de Servicios Sociales del distrito de San Blas-Canillejas para atender adecuadamente las necesidades de atención social de nuestros vecinos y vecinas.
- Punto 18. Pregunta nº 0398063, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a qué acciones estructurales y transversales se están ejecutando en San Blas-Canillejas a través del plan SURES para reducir el desequilibrio territorial, especialmente en los barrios más degradados. (Esta pregunta sustituye a la formulada con nº 0237268, que quedó sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero de 2026 y que ha sido retirada por el GM proponente).
- Punto 19. Pregunta nº 0399834 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer si tiene conocimiento la señora concejal presidente sobre las acciones que se van a llevar a cabo para dar cumplimiento a la iniciativa presentada el grupo municipal VOX en el pleno ordinario del 26 de febrero de 2025, por la que se aprobaba actuar sobre la parcela existente entre Esfinge y las cocheras del Metro para adecuar la misma al tránsito de viandantes, así como a la práctica deportiva, atendiendo a la nota de Servicio Interior de la Dirección de Gestión Urbanística facilitada a los grupos políticos el 16 de septiembre de 2025.
- Punto 20. Pregunta nº 0399840 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a si tiene conocimiento la señora concejal presidente de si se va a efectuar alguna acción para que, respetándose la actividad de las gasolineras situadas en el número 27 de Versalles y el 28 de Capri, se reduzcan las molestias que genera el ruido de las mismas a los vecinos que residen junto a ellas, en qué consistirían las medidas encaminadas a mejorar la



situación actual y qué otros puntos del distrito tienen problemas similares.

Punto 21. Pregunta nº 0418707 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, retirando la proposición nº 0244713, que había quedado sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero, y solicitando conocer qué tipo de actividad o uso está previsto para el edificio que se está construyendo en la parcela situada entre los números 17 y 23 de la calle Belfast, en el barrio de Rejas.

#### **Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

Punto 22. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de febrero de 2026.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

*Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma*

M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas

#### Información de Firmantes del Documento

